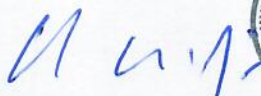


Santiago, 25 de abril de 2019

RESOLUCIÓN N° 92

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 6º de la postergación y reincorporación, Artículo 40.
 - b) La Solicitud de Joaquín Astorga, de fecha 10.01.2019.
 - c) El Certificado del Servicio Médico y Dental de los Alumnos, de fecha 07.03.2019.
 - d) La derivación del Jefe Carrera de Psicología, de fecha 02.04.2019, que acepta la reincorporación.
 - e) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 11.04.2019, que ratifica la decisión del Jefe de Carrera.

RESUELVO : Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el año académico 2019, solicitada por **JOAQUÍN NICOLÁS ASTORGA ARCE**, Cédula de Identidad N° 19.352.391-9, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesado.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

